

Aspectos del REGISTRO PEDAGÓGICO

Con respecto al **Registro Pedagógico**, recordamos que se trata del registro del trabajo de la clase en la elaboración del proyecto presentado, así como también de la eventual presentación del mismo en la institución a la que pertenece el equipo expositor.

Las instituciones *educativas* se diferencian de las demás en el hecho de tener como proyecto fundacional brindar enseñanza y asegurar aprendizajes, por ello la dimensión *pedagógico/didáctica* es la que por sus características brinda especificidad a los establecimientos educativos, constituyendo a las actividades de enseñanza y de aprendizaje en su eje estructurante, actividad sustantiva y específica.

Desde este lugar, los trabajos de ciencia y/o tecnología que lleva adelante el docente con sus alumnos – se presenten o se conciben para una feria de ciencias o no – son instrumentos relevantes para llevar adelante el objetivo fundante de la escuela, en términos de enseñanza y aprendizaje del conocimiento científico escolar.

Ahora bien, de cada trabajo de indagación escolar que los estudiantes realizan existen al menos dos historias:

a) una historia vinculada a su desarrollo formal; particularmente se exhibirían las preguntas o problemas generadoras, la estrategia metodológica empleada, los resultados obtenidos, etcétera,

b) una historia que da cuenta de cómo el docente ha llevado adelante esa actividad con sus alumnos. Por ejemplo: su planificación, su elección del tema en términos curriculares, la forma en que llevó adelante la actividad, el tiempo empleado, su organización, etcétera.

La primera de esas historias queda plasmada en el **Informe de trabajo** y en la **Carpeta de campo**, realizados por el equipo que ha hecho la indagación. Son documentos habituales en el formato de las ferias de ciencias.

La segunda de las historias aparece en el **Registro Pedagógico**, realizado por el docente a cargo.

El registro pedagógico es un documento escrito con el formato de una *narrativa personal* del docente, que traspasa la simple descripción de la tarea de indagación de los alumnos y se centra en la de enseñanza/aprendizaje. Se trata de un relato personal ya que el docente, en el registro pedagógico, no puede omitir sus propias opiniones sobre el proceso que ha iniciado y los resultados obtenidos; así mismo, no puede dejar de brindar un diagnóstico sobre el impacto que dicho proceso tiene en el aula y en los aprendizajes de su clase.

Estamos persuadidos que maestros y profesores, de todos los niveles, reconocen cuáles serían los contenidos básicos de un registro pedagógico; no obstante, damos aquí una secuencia posible-simplemente a modo de ejemplo, no exhaustivo – para guiar ese relato:

1. Rasgos principales de su análisis del proyecto curricular educativo institucional y el proyecto curricular de la escuela, en términos de incorporación de una propuesta de trabajo de ciencia escolar a los alumnos, en función de su potencial participación en una feria de ciencias.

2. Detalles de su programación de acuerdo al currículo y a las competencias y/o habilidades que se desea lograr con los estudiantes.

3. Comentarios sobre: (a) la detección de los conocimientos previos de los alumnos

sobre el tema es cogido, (b) la indagación sobre lo que desean saber los alumnos al respecto, y (c) la negociación del plan de acción y realización de su ejecución para la clase.

4. Señalamientos sobre su planificación y sobre la evolución de la misma durante el desarrollo del proyecto. Por ejemplo: (a) Tipo de organización según la propuesta (de la clase al equipo, de una organización grupal a un equipo, etcétera), (b) Grado de adecuación entre el tipo de organización y el propósito pedagógico del proyecto, (c) Grado de adecuación entre el tipo de actividad y el tiempo destinado a la misma, (d) Criterios organizadores de las actividades, (e) Rol asignado a cada integrante del equipo que lleva adelante el proyecto (receptivos/pasivos, activos, protagonistas), (f) Tipo de intervenciones del docente durante el trabajo (señalamientos de dificultades y logros en relación a los contenidos, proposición de ajustes y adaptaciones, señalamientos de dificultades y logros en relación al vínculo de la clase y/o el equipo con la tarea, etcétera).

5. Notas sobre su evaluación de los aprendizajes obtenidos por los alumnos y del desarrollo del proyecto.

De esta manera, en el registro pedagógico debería poder responderse a preguntas centrales sobre la actividad didáctica que lleva adelante el docente antes y durante proyecto escolar de ciencias.

El registro pedagógico debería entonces dar cuenta de aquellas prácticas mediante las cuales los docentes facilitan, organizan y aseguran el encuentro y vínculo entre sus alumnos y el conocimiento científico/tecnológico; en particular, será importante conocer sus prácticas de *transposición didáctica* entre los saberes científicos y los escolares, en términos del proyecto escogido.

Por otra parte, en términos de una dimensión pedagógica/didáctica, en el registro pedagógico el docente tiene oportunidad de dar cuenta del rol y responsabilidad que le cupiera a los equipos de *conducción* que acompañaron el proyecto de los alumnos (directivos y autoridades de la institución, colegas, asesores externos, padres, miembros de la comunidad, etcétera).

RECORDAR: que las salidas de la institución están regida por el **Decreto N°629/15** Y recomendamos que el docente tenga la planilla de salud de cada participante.